



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00043

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 035 -2002-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2002, octubre 28

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de octubre del 2002, "Propuesta de Convenio con la Asociación Urbanizadora Dolores y CTAR-Puno, para la construcción del Pozo Tubular".

CONSIDERANDO :

Que, el Señor Alcalde informa que en cumplimiento de un Acuerdo de Concejo Municipal sobre la contratación de una Empresa especialista en realizar pozos tubulares, se ha contactado con CTAR-PUNO, quien a través del Proyecto Especial PRORRIDRE - PRASTER esta presentado un Convenio para la Ejecución del Pozo Tubular;

Que, la ejecución del pozo tubular por CTAR PUNO reduce considerablemente el costo, ya que se estaría ejecutando la obra con una entidad del Estado;

Que, es necesario la aprobación del Convenio, así como del expediente técnico a fin de poder iniciar la obra;

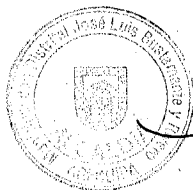
Por MAYORIA el pleno del Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

ACUERDA :

ARTICULO UNICO.- Pasar el Convenio sobre Perforación de un Pozo Tubular con CTAR PUNO a través del Proyecto Especial PRORRIDRE- PRASTER, así como el Expediente Técnico de la Obra, a la Comisión Permanente de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología Medio Ambiente y Turismo, para su respectivo estudio y dictamen.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FPP/err
Alcaldía
Dirección Municipal
Asesoría Legal
Secretaría General
DDIU



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
Raúl Osorio Riveros
Alcalde

003